

Guayaquil, 26 de junio del 2019.

Sr. Abel Jasmil Aspiazu Fuentes.

114887-1102

Ciudad.

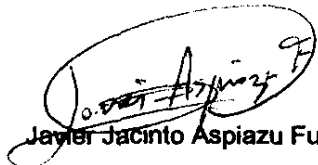
De mis consideraciones.

Cúmplame informarle que la Junta General de Accionista de la Compañía HUCIANA S.A., en sesión celebrada el día 26 de junio del 2019, tuvo el acierto de elegirlo a ud., GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, doctor S. Ivole Zurita Zambrano, el 26 de junio del 2002, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 4 de septiembre del 2002.

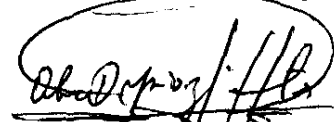
Atentamente



Javier Jacinto Aspiazu Fuentes

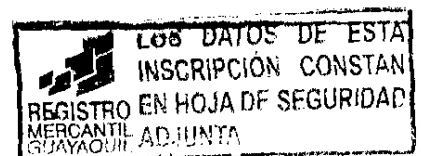
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía HUCIANA S.A., para el cual he sido elegido, dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, con cedula de ciudadanía número 120257317-4 - Guayaquil, 26 de junio del 2019.



ABEL JASMIL ASPIAZU FUENTES

GERENTE GENERAL





NUMERO DE REPERTORIO:54.097
FECHA DE REPERTORIO:12/nov/2019
HORA DE REPERTORIO:14:38

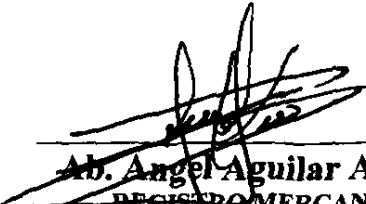
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Noviembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía HUCIANA S.A., a favor de ABEL JASMIL ASPIAZU FUENTES, de fojas 51.977 a 51.980, Libro Sujetos Mercantiles número 6.926.

ORDEN: 54097



Guayaquil, 14 de noviembre de 2019


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0_17412

DEFENSE
DOCUMENTS
HC
9:00

HA